

**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA**  
**Notas de Gestión Administrativa**  
**Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024**

---

**1 Introducción**

Los estados financieros del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, generan información financiera a los principales usuarios de la Entidad, al Congreso del Estado de Coahuila y ciudadanos. El propósito del presente documento es la revelación suficiente y competente de los rubros económicos y financieros representativos para la toma de decisiones por el periodo señalado, y que toman en cuenta la elaboración de los estados financieros; por lo anterior se señalan de igual forma las políticas que podrían afectar la toma de decisiones; es un ente público autónomo que de acuerdo con el orden constitucional con personalidad jurídica propia, patrimonio propio, administra libremente su hacienda, tiene facultades reglamentarias, ejecutivas y jurisdiccionales administrativas, su órgano de gobierno es electo directa y popularmente.

Considerando la trascendencia que para efectos de implementar la armonización contable en los entes públicos del país, se tiene la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable, Leyes y Normas de Armonización Contable, en el cual se incluyen todas las disposiciones vigentes a ese momento vinculadas con dicha armonización, lo cual ha sido base para una eficiente administración de recursos públicos y para la elaboración y presentación de los estados financieros

**2 Panorama Económico y Financiero**

**El Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila**, se administra con recursos propios, estatales y federales, impuestos, derechos, contribuciones, participaciones estatales y federales, ingresos propios por pago de predial, entre otros.

El Municipio de San Juan de Sabinas depende en parte de las participaciones, y de las aportaciones estatales y federales por lo que en su mayoría para la realización de las obras y acciones realizadas dependen del techo financiero asignado al municipio.

**3 Autorización e Historia**

El Municipio, es un ente autónomo de gobierno integrante del Estado de Coahuila de Zaragoza que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, cuenta con carácter deliberante y decisorio para regular y administrar los asuntos públicos en interés de la población, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un órgano que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa; que elabora su información financiera observando las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normativa de la Comisión Nacional de Armonización Contable, así como demás leyes del Estado de Coahuila.

**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA**  
**Notas de Gestión Administrativa**  
**Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024**

---

En 1768, los terrenos de lo que hoy es el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila fueron cedidos al general Clemente de la Garza Falcón, de los cuales, la mitad oeste le fue vendida en 1809 al capitán Francisco Ignacio Elizondo. En 1814 el resto fue adquirido por el capitán José Melchor Sánchez Navarro, quien se quedaría con el total de la Hacienda el 03 de junio de 1829; en total esta propiedad sumaba 104 mil 264 hectáreas.

Por decreto del Presidente de la República, el Lic. Benito Pablo Juárez García, expedido el 24 de noviembre de 1866 en Chihuahua, se fundó la Villa de San Juan de Sabinas; dos años más tarde, el Gobierno de Coahuila ordenó su establecimiento. El Decreto del Presidente de la República, Lic. Benito Pablo Juárez García fue publicado hasta el 12 de marzo de 1869.

Antiguamente la Hacienda de San Juan se localizaba en territorio correspondiente a este municipio, al decretarse la separación y formación, se adoptó el nombre y se le agregó "de Sabinas" por los árboles sabinos que crecen a lo largo del río San Juan. Más tarde, el mineral de Nueva Rosita fue adquiriendo importancia hasta convertirse en la cabecera del municipio, concediéndosele el título de ciudad el 5 de mayo de 1979.

En la actualidad, el municipio de San Juan de Sabinas se localiza en la parte central del norte del estado de Coahuila de Zaragoza, en las coordenadas: 101°18 '12" longitud oeste y 27°55 '45" latitud norte, a una altura de 370 metros sobre el nivel del mar, con una extensión territorial de 735.4 km<sup>2</sup> que equivalen al 0.5% en relación con el territorio del Estado de Coahuila.

Entre sus municipios vecinos y colindantes, limita al norte con el municipio de Morelos y Melchor Muzquiz, al sur con los de Sabinas y Múzquiz, al este con el de Sabinas y al oeste con el municipio de Múzquiz. Se localiza a una distancia aproximada de 324 kilómetros de la capital del Estado y a 100 kilómetros al sur de la frontera con los Estados Unidos.

San Juan de Sabinas, es un Municipio que está conformado por diferentes poblaciones contiguas a la cabecera municipal, la ciudad de Nueva Rosita; entre las cuales podemos encontrar a la villa de San Juan de Sabinas, que se localiza a 11 kilómetros de la ciudad de Nueva Rosita; el ejido Santa María ubicado a 22 kilómetros de distancia; el ejido Zaragoza que se encuentra a 24 kilómetros de distancia; la comunidad El Gallo que se encuentra a 23 kilómetros de distancia y el ejido Saucedo del Naranjo, que se ubica a 25 kilómetros de Nueva Rosita. Otras comunidades relevantes son los ejidos: María, Los Garza, Paso del Coyote y comunidad Nueva Rosita (antes Santa Isabel).

#### **4 Organización y Objeto Social**

##### **a) Objeto social.**

El Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas tiene como objetivo principal, dotar de servicios básicos a la comunidad, emprender acciones precisas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, con inversiones públicas puntuales

---

**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA**  
**Notas de Gestión Administrativa**  
**Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024**

para dar competitividad al municipio y servicios públicos de calidad en una administración municipal eficaz, eficiente y efectiva.

b) Principal actividad.

El Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas tiene como principal actividad prestar servicios públicos municipales y administrar libremente su hacienda, basada en cuatro ejes estratégicos: San Juan de Sabinas Incluyente, San Juan de Sabinas Progresista, San Juan de Sabinas Digno y San Juan de Sabinas Moderno.

c) Ejercicio fiscal.

Del 1 Enero al 31 de Diciembre 2024

d) Régimen jurídico.

El Municipio de San Juan de Sabinas está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como una Persona Moral sin fines de lucro y está basado en las disposiciones del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Fracción I establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

El ente público se rige entre otras, por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.
- Ley Orgánica Municipal.
- Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila Zaragoza.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Ley de Coordinación fiscal.
- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el Estado de Coahuila Zaragoza.
- Código Municipal para el Estado de Coahuila Zaragoza.
- Ley de Ingresos del municipio de San Juan de Sabinas.
- Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Municipio tributa conforme al Título III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta relativo a personas morales con fines no lucrativos, y por consecuencia, no es contribuyente de este impuesto, teniendo solo la obligación de retener y enterar impuestos (I.S.R), así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley.

**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA**  
**Notas de Gestión Administrativa**  
**Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024**

Contribuciones para retener y enterar:

I.S.R por sueldos y salarios.

I.S.R por el pago de honorarios a prestadores de servicios profesionales.

Se tiene la obligación del pago de Impuestos Sobre Nóminas.

Se tiene la obligación de exigir la documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional del Municipio de San Juan de Sabinas se integra por el Presidente Municipal, Regidores, Síndicos, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Directores de dependencias, Subdirectores, Coordinadores, Apoderado jurídico, Oficial mayor, Supervisor de Planes y Programas.

Órganos desconcentrados del Municipio: SIMAS

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Este ente público no tiene constituidos fideicomisos por lo cual esta nota no es aplicable.

## **5 Base de preparación de los estados financieros.**

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, que se acompañan, cumplen con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), las normas de información financiera (NIF) mexicanas son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
  - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
  - Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
  - Manual de Contabilidad Gubernamental.
  - Código Financiero del Estado.
  - Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades.
  - Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
-

**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA**  
**Notas de Gestión Administrativa**  
**Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024**

c) Postulados básicos.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

No aplica para este Ente Público debido a que no aplicó normatividad supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

No aplica para este Ente Público, ya que en el ejercicio fiscal anterior esta implementado el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental emitido en las políticas y acuerdos del Consejo de Armonización Contable (CONAC).

## **6 Políticas contables significativas**

- a) La entidad no aplica ningún método para actualizar el valor de los activos, pasivos y hacienda pública.
  - b) La entidad no aplica operaciones en el extranjero
  - c) La entidad no aplica método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
  - d) La entidad no aplica sistema de método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
-

**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA**  
**Notas de Gestión Administrativa**  
**Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024**

- e) No aplica beneficios a empleados, cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) No aplica objetivo de su creación, monto y plazo, para provisiones.
- g) No se cuenta con reservas objetivo de creación, monto y plazo.
- h) Al cierre del presente periodo se refleja cambio por errores contables por \$ -9,793,731.24
- i) No se efectuaron reclasificaciones, movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) No se efectuaron depuraciones y cancelaciones de saldos con antigüedad dentro de los registros contables, al cierre del presente trimestre.

**7 Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.**

- a) El Municipio no cuenta con activos en moneda extranjera.

**8 Reporte analítico del activo.**

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No se capitalizaron los gastos
- d) No se cuenta con inversiones
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: no se tienen valores.
- f) No se otorga activo en garantía.
- g) No se realizan desmantelamientos de activos.
- h) Administración de activos: se cuenta con módulo de activos dentro del sistema contable para el resguardo de los bienes y se utiliza de manera mas afectiva; se generan recursos para la conservación y funcionalidad de los diferentes bienes muebles e inmuebles.

<b>Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024</b>	<b>Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>99,027,698.33</b>	<b>78,763,471.14</b>
Terrenos	15,671,805.26	15,671,805.26
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	11,597,713.46	11,597,713.46
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	39,997,293.75	26,032,363.61
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	31,760,885.86	25,461,588.81
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles</b>	<b>18,661,078.54</b>	<b>18,827,888.46</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	1,649,707.19	1,607,764.70
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	220,324.82	220,324.81
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	12,103,989.37	12,338,261.79

**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA**  
**Notas de Gestión Administrativa**  
**Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024**

Equipo de Defensa y Seguridad	1,642,950.79	1,642,950.79
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,040,419.43	3,014,899.43
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,686.94	3,686.94
Activos Biológicos	0.00	0.00
<b>Otras Inversiones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total</b>	<b>117,688,776.87</b>	<b>97,591,359.60</b>

**9 Fideicomisos, mandatos y análogos:**

- a) El Municipio no cuenta con fideicomisos públicos debido a su naturaleza de creación ya que los subsidios y aportaciones se reciben del gobierno federal, estatal y recursos propios.
- b) El Municipio no cuenta con fideicomisos propios.

**10 Reporte de la recaudación**

Los recursos recaudados corresponden a las participaciones del Gobierno Federal, Estatal y recursos propios:

Concepto	Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024	Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023
Ingresos de gestión	\$9,451,897.36	\$9,557,831.89
Participación estatal y	\$34,367,136.13	\$38,570,692.88
Recursos federales		
	<b>\$43,819,033.49</b>	<b>\$48,128,524.77</b>

**11 Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

<b>MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS COAHUILA</b> <b>Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF</b> <b>Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 (b)</b> <b>(PESOS)</b>							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)

**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA**  
**Notas de Gestión Administrativa**  
**Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024**

<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	<b>5,078,321.62</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>10,078,321.65</b>	<b>-40,600.00</b>	<b>-40,600.03</b>	<b>828,563.74</b>	<b>0.00</b>
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	<b>-</b>	<b>0.00</b>	<b>10,078,321.65</b>	<b>-40,600.00</b>	<b>31,667,379.17</b>	<b>414,281.87</b>	<b>0.00</b>
a1) Instituciones de Crédito	21,548,457.52	0.00	10,078,321.65	-40,600.00	31,667,379.17	414,281.87	0.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	<b>26,626,779.14</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>31,626,779.14</b>	<b>414,281.87</b>	<b>0.00</b>
b1) Instituciones de Crédito	26,626,779.14	5,000,000.00	0.00	0.00	31,626,779.14	414,281.87	0.00
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Otros Pasivos</b>	<b>7,449,521.64</b>				<b>4,258,898.02</b>		
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	<b>12,527,843.26</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>10,078,321.65</b>	<b>-40,600.00</b>	<b>4,218,297.99</b>	<b>828,563.74</b>	<b>0.00</b>
<b>4. Deuda Contingente (informativo)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Deuda Contingente 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Deuda Contingente 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Deuda Contingente XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA**  
**Notas de Gestión Administrativa**  
**Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024**

A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto	Plazo	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva
	Contratado (l)	Pactado (m)	(n)		(p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
A. Crédito Santander	9,139,860.00	12 meses	2.50%	0.00	0.00%
B. Crédito Santander-2	7,400,000.00	12 meses	2.50%	0.00	0.00%
C. Crédito Santander-3	5,000,000.00	6 meses	2.50%	0.00	0.00%

## 12 Calificaciones otorgadas

No aplica para el municipio, ya que no se ha realizado ninguna transacción sujeta a calificación crediticia.

## 13 Proceso de mejora

Las políticas de control interno para aplicación administrativa están sujetas a los acuerdos, lineamientos y normas emitidos por el CONAC.

El Municipio de San Juan de Sabinas no realizó depreciaciones al Patrimonio durante el periodo, señala depreciaciones que provienen de ejercicios anteriores y que no presentan movimiento alguno a la presenta fecha; como sugerencia al rubro se requiere que se estudie y realicen las depreciaciones de acuerdo a los parámetros de depreciación emitidos por la CONAC.

Para dar cumplimiento a la ley de mejora regulatoria para el Estado Coahuila de Zaragoza, en su capítulo IV del registro único de trámites administrativos fortalece las capacidades del estado y los municipios en materia de gobernanza regularía, el registro único de tramite administrativos contiene la herramienta de simplificación y modernización de todos los trámites y servicios de San Juan de Sabinas así como del estado que nos permitirá ser más competitivos, proporcionando a los inversionistas nacionales, locales y extranjeros información actualizada y confiable, ya sea impresa, digitalizada o en línea, que les facilite su consulta.

**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA**  
**Notas de Gestión Administrativa**  
**Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024**

Además, se da cumplimiento a las recomendaciones de ese Órgano Superior de Fiscalización para fortalecer el control interno institucional, es así como el gobierno de San Juan de Sabinas a través del Republicano Ayuntamiento aprobó en sesión de cabildo, la incorporación de nuevos Reglamentos Municipales, así como el Código de Ética para los servidores públicos de la administración pública municipal, instrumentos legales que darán certeza, legitimidad y orden al quehacer gubernamental.

**14 Información por segmentos**

El Municipio genera información en tiempo real, estados financieros que contienen información contable, información presupuestal, información programática, información adicional y toda información requerida para la toma de decisiones administrativas, de transparencia y para la rendición de cuentas, todo con la finalidad de evaluar el desempeño de este ente público municipal.

**15 Eventos posteriores al cierre**

No se contemplan eventos posteriores al cierre que pudieran afectar la información al cierre del trimestre; el municipio efectúa en las cuentas contables el registro de sus operaciones en los momentos contables emitidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), y genera en tiempo real los estados financieros.

---

**16 Partes relacionadas**

El municipio no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

---

**ING. MARIO ALBERTO LÓPEZ GÁMEZ**  
Presidente Municipal

---

**C.P. HECTOR MANUEL RÁBAGO SALAZAR**  
Contralor Municipal

---

**C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER**  
Tesorero Municipal

---

**DRA. BRIANDA ESTEFANÍA SOSA VEGA**  
Comisionado de Hacienda / Salud Pública

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”